Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **SALOTEX S.R.L** con **RUC N° 80019889-1** domiciliada en la Calle Jejui 128 c/ Ind. Nacional de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Eduardo Salomón Nunes con Cédula de Identidad **N° 1.490.720,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 31 de marzo del año 2016.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION,** suscripto en fecha 18 de Agosto del año 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre del año 2015

LUIS EDUARDO SALOMON NUNES
EL PROVEEDOR
SALOTEX S.R.L.

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL (I)

1DB